



MINISTERIO DE TRABAJO
DEP. CORRESPONDENCIA
Corres. Lopez
1-2311-04275
09-11-2023
02:07 p. m.



Presidencia de la República Dominicana
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2023-27356

miércoles, 08 de noviembre de 2023

A : Luis Miguel De Camps
Ministro de Trabajo

Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación d/f 27 de octubre del 2023



En cumplimiento del Decreto núm. 6-23, emitido por el Presidente de la República en fecha 17 de enero del 2023, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la construcción de una escalera de emergencia en la sede de ese ministerio. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR/hm

